Bases de la Séptima Corrida Familiar

ARTÍCULO 1º Organización y Auspiciador.

El Programa Elige Vida Sana y la Corporación de Salud Municipal de Melipilla, organizan esta 7ma Corrida Familiar de carácter recreativo, la cual se llevará a cabo el día 03 de agosto del 2024 a las 09.00 hrs. en Plaza de Armas de Melipilla.

ARTÍCULO 2° Recorrido.

Es una corrida de carácter gratuito, dirigida a público en general, carácter recreativo familiar.

Inicio: Plaza de Armas de Melipilla, se dará partida a la Corrida a las 10:00 hrs.

El recorrido es el siguiente:

Menores de 6 años: el recorrido será alrededor de la Plaza de Armas.

De los 2,5k: Plaza de Armas – Arturo Prat – Serrano – Vargas con Merced hasta Hurtado – Vicuña Mackenna – Barros – Vargas – Hasta la Plaza de Armas.

De los 5k: Plaza de Armas – Arturo Prat – Serrano – Vargas con Merced hasta Hurtado – Vicuña Mackenna – Gral. San Martin – Pablo Neruda en dirección a Vargas – Hasta la Plaza de Armas.

De los 10k: Los participantes que se inscriban en la categoría de 10k, deberán completar el circuito de **5K** dos veces.



ARTÍCULO 3º Inscripciones.

Pre-Inscripción: Se realizará desde el miércoles 9 de julio del 2024 de manera presencial en Centro Vida (ubicado en calle San Agustín #373). Además, podrán inscribirse por medio del siguiente mail: vidasana.melipilla@cormumel.cl. Los preinscritos deberán firmar su asistencia y retirar su número en los puntos dispuestos el día de la corrida en la Plaza de Armas.

Inscripción: Todos los participantes se deberán inscribir en los stands dispuestos para este objetivo el día de la corrida en la Plaza de Armas.

En el momento de la inscripción, deberán decidir en qué categoría participarán y se le entregará a cada participante su número, según categoría, que deberán tener visible en el momento de la corrida y el regalo a quienes corresponda.

La inscripción comenzará a las 09:00 horas en Plaza de Armas.

ARTÍCULO 4° Categorías.

La corrida constará con 4 categorías: **2,5k, 5k y 10k.** Sin límite de edad. Como también una cuarta categoría para niños menores de 6 años, el recorrido será una vuelta por la plaza de armas.

Este evento es de carácter familiar, por lo que podrán participar todos y todas las familias de la comuna de Melipilla y público en general; así como los establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla, además, participantes de otras comunas del país y personas con capacidades diferentes.

ARTÍCULO 5º Premios.

Esta carrera no es de tipo competitivo, sino recreativo y familiar, apuntamos a la participación masiva, por lo que los premios obedecen a este criterio. Los incentivos dispuestos se entregarán entre los participantes, a modo de estímulo por su participación.

ARTÍCULO 6° Obligaciones de los participantes.

Los participantes deben presentarse en la partida con mínimo 20 minutos de anticipación al inicio de la competencia, en la Plaza de Armas de Melipilla, para realizar el calentamiento previo a la corrida y así evitar cualquier tipo de lesión antes, durante y/o después de la misma. Además, tendrán que vestir ropa cómoda y liviana, también, evitar cualquier acción antideportiva.

ARTÍCULO 7° Servicio al participante.

- 1. Puntos de hidratación en el circuito (Calle Vicuña Mackenna con Barros y en calle Gral. San Martin) y en la Meta.
- 2. Los organizadores dispondrán de una ambulancia, que acompañará el recorrido, en caso de cualquier emergencia y/o accidente, en los que irá personal especializado.
- **3.** Dispondremos de transporte para trasladar a los/las participantes que por motivos de impedimentos graves no puedan seguir en la carrera. Ellos serán transportados, únicamente, hasta la zona de llegada o a un servicio de atención médica (SAPU y/o hospital) si lo requieren.

ARTÍCULO 8° Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el Organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 9° Responsabilidad.

Los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad por los daños y/o perjuicios que por la participación en la 7ma Corrida Familiar pueda ocasionarse un atleta así mismo, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes deberán, como condición esencial para participar en la referida 7ma Corrida Familiar, aceptar expresamente todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases. Además, los participantes contribuirán en todo momento con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 10° Criterios de suspensión La Séptima Corrida Familiar

No se suspenderá bajo ningún factor de tipo climático, tales como lluvia, excepto en caso de desastre natural.

ARTÍCULO 11° Pliego de descargo de responsabilidades.

El participante deberá declarar y aceptar expresamente el siguiente pliego de descargo de responsabilidad y protección, como parte del proceso de inscripción, y como condición esencial para su participación en la corrida: "Me consta que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 7ma. Corrida Familiar. Además, en este acto eximo de toda responsabilidad al Organizador, Auspiciador, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del

evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré, en lo posible, con lo que la Organización solicite para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de corredor y participar en la Séptima Corrida Familiar".

¡LOS ESPERAMOS!

ELIGE VIDA SANA